



FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS A.C.
ALTO PANEL DE NACIONES UNIDAS
FORO: EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES
21 DE FEBRERO, 2017

Conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo

Siete agentes primarios para el empoderamiento económico de las mujeres

Las recomendaciones que aquí se presentan son fruto de la discusión que se dio en grupos dentro del Foro Empoderamiento Económico de las Mujeres, auspiciado por la Federación Mexicana de Universitarias y la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. A las participantes se les pidió dar respuesta a la pregunta: ¿Qué podría generar una diferencia real para empoderar económicamente a las mujeres? A continuación se presentan las conclusiones alcanzadas por cada grupo.

Combatir las normas adversas y promover modelos positivos

En principio tenemos que cuestionarnos ¿cómo el empoderamiento sirve para vivir una vida libre de violencia y discriminación?, toda vez que ello es un parámetro para disfrutar de los demás derechos.

El empoderamiento económico de las mujeres debe servir para tener un acceso eficaz a los demás derechos, principalmente a la igualdad sustantiva, ya que de no ser así, se podría generar una simulación de fortaleza, que en la realidad podría explotar más a la población femenina.

El acceso a la información eficaz de los derechos individuales y colectivos es elemental para sentar bases del empoderamiento económico.

Garantizar la protección jurídica y reformar leyes y reglamentos discriminatorios

Se deben tener en cuenta los usos y costumbres como fuente del derecho, ya que México es una nación multicultural y existe una vasta pluralidad de lenguas y grupos indígenas. En este punto, es necesaria una armonización en un eje de igualdad sustantiva.

Es importante identificar las limitaciones sistémicas en cada una de las áreas económicas como son el trabajo informal, formal, agricultura y/o empresarial institucional, y cómo impactan directamente en el desarrollo de las mujeres (identificar la división sexual del trabajo).

Debemos visibilizar la importancia del empoderamiento económico de las mujeres, para imponerlo dentro de las obligaciones del Estado Mexicano a través de sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como en los diversos organismos autónomos, teniendo como principal fundamento el artículo 1º de la Constitución Federal, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Para).

El cumplimiento de los objetivos del milenio y la Agenda 2030, debe promover el empoderamiento económico de las mujeres teniendo como eje la igualdad sustantiva.

Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado

Un grupo bastante nutrido permitió el desarrollo de las siguientes propuestas:

- El reconocimiento por parte de las mujeres del trabajo que realizan desde su hogar como un trabajo digno.
- Exhortar una revisión profunda a la corresponsabilidad entre empresas y trabajadores sobre la flexibilidad de horarios, las licencias de maternidad pero sobretodo de paternidad, espacios de lactancia y guarderías, garantizando esto como un derecho.
- Revisar la Ley Federal del Trabajo en cuanto al acoso laboral.

- Reconocer como urgente la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura pública para la atención y educación de niños y niñas.
- Propiciar que en centros de estudios de nivel superior se cuente con guarderías, espacios de lactancia e incluso se permita que estudiantes puedan acceder a clases con hijos.
- Promover y legislar la maternidad y paternidad responsable.
- Reconocer el trabajo doméstico y de cuidado capacitando a mujeres para que existan alianzas entre ellas.
- Revaloración del trabajo doméstico remunerado, reconocimiento de las trabajadoras del hogar y garantizarles derechos laborales.
- Reconocimiento del trabajo infantil femenino dentro de los hogares.
- Para tener mayor asertividad se sugiere revisar buenas prácticas internacionales sobre los puntos anteriores.

Generar Activos digitales, financieros y de propiedad

Se propone generar programas para incentivar la cultura financiera dentro y fuera del país (Consulados).

Se recomienda que dentro del Sistema Fiscal se otorguen créditos bonificados con perspectiva de género enfocado a actividades productivas.

Se requiere que la gerencia de los servicios digitales sea gratuitos (plan específico para el tipo de mujeres de acuerdo con sus actividades).

Se necesita de una infraestructura mínima, buscando el impulso de las tecnologías renovables a través de innovaciones enfocadas a los objetivos del desarrollo sustentable. Para lograr una mejor infraestructura se debe tener acceso a comunidades en la parte baja de la distribución del ingreso.

Se requiere de una mayor regulación de las micro financieras así como incentivar la inclusión financiera mediante la democratización del crédito con perspectiva de género.

Las propuestas de sustitutos bancarios son las siguientes:

- Tiendas habilitadas, como LICONSA, para que migrantes puedan transferir dinero a mujeres.
- Moneda criptografada de carácter público.

Es necesaria una regulación flexible en función de los diferentes tipos de intermediación no bancaria. Se debe pensar en mecanismos de autorregulación dentro de los criterios establecidos.

Además, se propone la discriminación de la moneda social en el caso de las comunidades rurales.

Cambiar la cultura y las prácticas empresariales

Se propone al Alto Panel modificar el nombre de “Cambiar la cultura y las prácticas empresariales” a “Cambiar la cultura y las prácticas en las organizaciones”

El argumento es que el término organización es más amplio, incluye no sólo a las empresas que son asociaciones con fines de lucro. Las mujeres trabajan en todo tipo de organizaciones: empresas, dependencias gubernamentales, instituciones de educación superior públicas y privadas, hospitales públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, asociaciones empresariales, fundaciones, sindicatos, asociaciones religiosas, etc. Consideramos que en todas estas organizaciones (incluyendo a las empresas) se debe cambiar la cultura y las prácticas para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres.

Se sugiere revisar el significado de “trabajo decente”, nuestra inquietud se refiere al trabajo de cuidado que realizan las mujeres, el cual al no ser pagado no reuniría las características que el documento presentado le da al trabajo decente. Nosotros pensamos que ambos, el trabajo pagado y el no pagado son “decentes”, en el sentido estricto de la palabra. Se propone cambiar el término “trabajo decente” por otro como por ejemplo, “trabajo bien remunerado”.

Para un cambio de cultura, se requiere crear conciencia de la necesidad de empoderar a las mujeres y a las niñas. Esto debe hacerse además de las empresas, en las

familias y en las escuelas. Para ello, es necesario que se legisle en el sentido de que se incorporen contenidos con perspectiva de género de manera transversal en los programas de estudio de todos los niveles, en escuelas y universidades públicas y privadas; lo anterior es indispensable para un cambio de cultura hacia el empoderamiento de las mujeres, el cual les permitiría mejorar su condición económica.

Mejorar las prácticas del sector público en empleo y las compras públicas

A efecto de que las mujeres no sean vulnerables a represalias cuando denuncian acoso sexual, discriminación, prácticas de corrupción, y en general violaciones a sus derechos humanos dentro y fuera del lugar de trabajo, se propone que los legisladores promuevan la creación de un organismo que defienda efectivamente el respeto a sus derechos, el cual les daría protección y seguridad para denunciar violaciones a sus derechos laborales y humanos. Podrían implementarse campañas en medios masivos de comunicación que promuevan el que las mujeres se atrevan sin miedo a denunciar.

Se propone que el gobierno promueva mediante los medios masivos de comunicación la difusión de historias de vida de mujeres exitosas y empoderadas económicamente, así como de empresas exitosas dirigidas por mujeres y de otras organizaciones que han promovido el empoderamiento económico de las mujeres. Asimismo, sugerimos promover cértamenes para premiar trabajos que reporten casos de éxito.

Se sugiere se promuevan certificaciones a organizaciones que se caractericen por promover el empoderamiento económico de las mujeres.

Deben prohibirse que los medios masivos de comunicación reproduzcan estereotipos de la mujer que inhiban el empoderamiento económico de las mujeres.

Los legisladores deben exigir que se realicen seguimientos y evaluaciones de impacto de todos los programas productivos y apoyos dirigidos a mujeres empresarias para asegurar su eficiencia y efectividad. Asimismo, proponemos que se cree un repositorio con todos los programas gubernamentales de apoyos financieros y

empresariales que existen en el país, tanto a nivel federal, como estatal y municipal, ya que éstos se encuentran dispersos y duplicados en diferentes dependencias. Asimismo, deberían incluirse los mecanismos para su fácil acceso. De esta manera, las mujeres empresarias podrían conocerlos y solicitarlos de mejor manera.

Se propone que se revisen con perspectiva de género dichos programas gubernamentales de apoyos financieros y empresariales.

En el aspecto jurídico, se carece de la figura de empresa social capaz de obtener utilidades y ayudar a la sociedad; muchas de estas empresas son dirigidas por mujeres y al no existir esta figura jurídica se les dificulta el acceso al financiamiento y apoyos gubernamentales.

Debe legislarse para que en las dependencias gubernamentales se respeten los horarios establecidos y que se promueva la flexibilidad de horarios para las mujeres como existen en otros países.

Asimismo, deben impulsarse programas de desarrollo de habilidades, liderazgo y empoderamiento de las mujeres, en todas las dependencias gubernamentales y en general en todas las organizaciones. La violencia de género ahora es reconocida como un problema de salud nacional debido a cuestiones vivenciales y psicológicas que ocultan un machismo de fondo, lo cual revela un problema de cultura derivada de la falta de una formación psicoactiva, por lo cual proponemos que se incluyan programas psicoeducativos en las organizaciones que incluyan una perspectiva de género.

Revisar la normatividad relativa a las compras que hace el gobierno, de manera que las mujeres empresarias puedan tener acceso a ellas. Asimismo, es muy importante que se disponga de información relativa a dichas compras con perspectiva de género.